SECCIÓN QUINTA

Núm. 6722

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

El 9 de septiembre de 2026, el Gobierno de Zaragoza aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo 1/2026 de adaptación al decreto de la Alcaldía de 22 de mayo de 2026, por el que se modifica el decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales. Terminado el plazo de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en su punto tercero, se procede a publicar el texto definitivo cuyo contenido se reproduce a continuación:

Primero. — Aprobar la modificación RPT 1/2026, conforme a las previsiones contenidas la legislación vigente de aplicación, así como incorporando, adaptando y trasladando a las relaciones de puestos de trabajo a lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía de 22 de mayo de 2026, por el que se modifica el decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales (anexo VI).

Segundo. — Aprobar la documentación técnica elaborada para los puestos de trabajo modificados en la relación de puestos de trabajo tramitada, según las instrucciones técnicas para la formación y gestión de las relaciones de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza, así como las nuevas fichas descriptivas de los distintos puestos de trabajo afectados e identificados en el apartado «ficha DPT» del cuadro adjunto en el anexo VI.

Tercero. — Disponer la publicación en la web del Ayuntamiento de Zaragoza (*www.zaragoza.es*), de la RPT 1/2026, para que por el plazo de diez días naturales, se proceda a subsanar por el servicio gestor del expediente cualquier error material que pudiere apreciarse de oficio, o a instancia de parte.

Cuarto. — Publicar en el BOPZ el presente acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Quinto. — Remitir una copia de la relación de puestos de trabajo aprobada a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del plazo de treinta días desde su aprobación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 127 y 129.3 Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 236.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Sexto. — Ordenar la integración de la RPT 1/2026, en el texto refundido del RPT del Ayuntamiento de Zaragoza, publicado en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza: *www.zaragoza.es* (El Ayuntamiento/Organización Municipal/Administración Municipal/Plantilla y RPT).

Séptimo. — Requerir a la concejalía delegada de Personal para que impulse la iniciación de los procedimientos de provisión de los puestos de trabajo derivados y previstos en la RPT 1/2026, conforme a las previsiones acordadas y la normativa legal de aplicación.

Octavo. — Los puestos de trabajo de la RPT del Ayuntamiento de Zaragoza que no han sido objeto de modificación en la RPT 1/2026 subsisten y conservan su denominación, código, relación jurídica, grupo/subgrupo de clasificación profesional, nivel, estrato, requisitos de desempeño y demás condiciones previstas en las relaciones de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Noveno. — Lo dispuesto en este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOPZ.

I. C. de Zaragoza, a 1 de octubre de 2026. — El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.

ÁREA	UNIDAD DEPENDENCIA		COD PUESTO	PUESTO	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	PROV.	REQUISITOS	A.F.	Obs. Texto Refundido	N.º PTOS	Ficha DPT
ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO	COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO		2368	COORDINADORA/OR GENERAL DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO	A-A1	30		Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico	AF03		1	
			1836	SECRETARÍA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA	C-C1/C-C2	18	7002	LD	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o FUN/EAG/SX/Auxiliar Administrativa/o	AF03		1	
			1879	OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES	C-C2	15	3002	CM	FUN/EAE/SE/CCE/Grupo C/Subgrupo C2	AF03		1	
			1877	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	C-C2	15	3012	CM	FUN/EAG/SX/Auxiliar Administrativa/o	AF03		1	
			1878	TÉCNICA/O AUXILIAR ACTIVIDADES EN VÍA PÚBLICA (asimilado a negociado)	C-C1	21	7002	CGM	FUN/EAE/ST/CTA/ Técnica/o Auxiliar Delineante	AF03		1	
	COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO Recuento - Total de puestos											**5**	
	SERVICIO DE ESTRATEGIA CULTURAL Y ECONÓMICA		2457	JEFA/E DE SERVICIO DE ESTRATEGIA CULTURAL Y ECONÓMICA	A-A1	28	14002	CEM	FUN/EAG/ST/TAG FUN/EAE/ST/CTS FUN/EAE/SE/CCE/Grupo A/Subgrupo A1	AF03		1	Ficha DPT
			799	JEFA/E DE UNIDAD DE ESTRATEGIA CULTURAL y ECONÓMICA	A-A2	26	12002	CGM	FUN/EAG/SG Técnica/o Medio de Gestión FUN/EAE/SE/CCE Técnica/o Medio de Intervención Comunitaria (Especialidad Cultura)	AF03		1	Ficha DPT
			1872	TÉCNICA/O DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-A1	24	11232	CM	FUN/EAG/ST/TAG	AF03		1	
			1874	ECONOMISTA	A-A1	24	11232	CM	FUN/EAE/ST/CTS/ Economista	AF03		1	
			2295	ADMINISTRATIVA/O	C-C1	18	5012	CM	FUN/EAG/SA Administrativa/o	AF03		1	
	SERVICIO DE ESTRATEGIA CULTURAL Y ECONÓMICA Recuento - Total de puestos											**5**	
	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TURISMO		2298	JEFA/E DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TURISMO	A-A1	28	14002	CEM	FUN/EAG/ST/TAG	AF03		1	
			2299	TÉCNICA/O DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-A1	24	11232	CM	FUN/EAG/ST/TAG	AF03		1	
			2276	TÉCNICA/O MEDIO DE GESTIÓN	A-A2	21	8002	CM	FUN/EAG/SG Técnica/o Medio de Gestión	AF03		1	
			2300	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	C-C2	15	3012	CM	FUN/EAG/SX/Auxiliar Administrativa/o	AF03		1	
			2301	OFICIAL A, INSPECTORA/OR	C-C2	15	3002	CM	FUN/EAE/SE/CPO/ Oficial Agente Inspectora/or	AF03		1	
	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TURISMO Recuento - Total de puestos											**5**	

ÁREA	UNIDAD DEPENDENCIA		COD PUESTO	PUESTO	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	PROV.	REQUISITOS	A.F.	Obs. Texto Refundido	N.º PTOS	Ficha DPT
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD		2208	COORDINADORA/OR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	A-A1	30		Según Reglamento Orgánico	Según artículo 154.3 de Reglamento Orgánico	AF05		1	
			2209	SECRETARÍA DE LA COORDINACIÓN DEL ÁREA	C-C1/C-C2	18	7002	LD	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o FUN/ EAG/SX/Auxiliar Administrativa/o	AF05		1	
			1848	SOCIÓLOGA/O	A-A1	24	11232	CM	FUN/EAE/ST/CTS/ Socióloga/o	AF01		1	
			2212	ADMINISTRATIVA/O	C-C1	18	5012	CM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	AF05		1	
	COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD Recuento - Total de puestos											**4**	
	OFICINA JURÍDICA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD		1310	JEFA/E DE OFICINA JURÍDICA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	A-A1	29	14012	CEM	FUN/EAG/ST/TAG	AF05		1	
			1882	TÉCNICA/O DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-A1	24	11232	CM	FUN/EAG/ST/TAG	AF05		3	
			2210	TÉCNICA/O ADJUNTA/O A LA COORDINACIÓN (SISTEMAS)	A-A1	28	14002	CEM	FUN/EAE/SE/CCE	AF05		1	
			2211	ECONOMISTA	A-A1	24	11232	CM	FUN/EAE/ST/CTS/ Economista	AF05		1	
			2214	TÉCNICA/O MEDIO DE GESTIÓN	A-A2	21	8002	CM	FUN/EAG/SG/Técnica/o Medio de Gestión	AF05		1	
			774	NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES	C-C1	21	7002	CGM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	AF05		1	
			789	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	C-C2	15	3012	CM	FUN/EAG/SX/Auxiliar Administrativa/o	AF05		4	
			791	OPERARIA/O	AP	11	1002	CM	FUN/EAE/SE/CPO/ Operaria/o Especialista	AF05		1	
	OFICINA JURÍDICA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD Recuento - Total de puestos											**13**	
	SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD I		2458	JEFA/E DE SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD I	A-A1	28	14002	CEM	FUN/EAG/ST/TAG	AF03		1	Ficha DPT
			2459	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	C-C2	15	3012	CM	FUN/EAG/SX/Auxiliar Administrativa/o	AF05		1	
	SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD I Recuento - Total de puestos											**2**	
	SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD II		2460	JEFA/E DE SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD II	A-A1	28	14002	CEM	FUN/EAG/ST/TAG	AF03		1	Ficha DPT
			777	NEGOCIADO DE TRANSPORTES	C-C1	21	7002	CGM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	AF05		1	
			778	NEGOCIADO DE DAÑOS Y TAXIS	C-C1	21	7002	CGM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	AF05		1	
			2461	ADMINISTRATIVA/O	C-C1	18	5012	CM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	AF05		1	
			2462	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	C-C2	15	3012	CM	FUN/EAG/SX/Auxiliar Administrativa/o	AF05		1	
	SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD II Recuento - Total de puestos											**5**	
	SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD III		2463	JEFA/E DE SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD III	A-A1	28	14002	CEM	FUN/EAG/ST/TAG o cuerpos o escalas equivalentes de cualquier AAPP	AF03		1	Ficha DPT
			780	NEGOCIADO DE UTILIZACIONES DEMANIALES	C-C1	21	7002	CGM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	AF05		1	
			1676	NEGOCIADO DE AUTORIZACIONES EN VÍA PÚBLICA	C-C1	21	7002	CGM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	AF05		1	
			784	NEGOCIADO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	C-C1	21	7002	CGM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	AF05		1	
			785	NEGOCIADO DE POLICÍA URBANA Y SEGURIDAD	C-C1	21	7002	CGM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	AF05		1	
			2464	ADMINISTRATIVA/O	C-C1	18	5012	CM	FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	AF05		3	
			2465	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	C-C2	15	3012	CM	FUN/EAG/SX/Auxiliar Administrativa/o	AF05		1	
	SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD III Recuento - Total de puestos											**9**	

ÁREA	UNIDAD DEPENDENCIA		COD PUESTO	PUESTO	GRUPO	NIVEL C.D.	EST.	PROV.	REQUISITOS	A.F.	Obs. Texto Refundido	N.º PTOS	Ficha DPT
ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		2408	JEFA/E DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	A-A1	29	14012	CEM	FUN/EAE/SE/CCE/ Técnica/o Superior Informática/o	AF06		1	Ficha DPT